



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha : 09/02/2017

### DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

#### DATOS PERSONALES

CODIGO : 4270  
APELLIDOS Y NOMBRES : **ALAYO ESPINOZA GERARDO**  
FECHA NACIMIENTO : 27/12/1957 EDAD: 59  
DISTRITO : LAREDO  
D.N.I. : 18002710  
EST.CIVIL : CASADO  
EMAIL: galayoe@hotmail.com




#### DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 15/09/1992  
TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSION  
UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  
CATEGORÍA ACTUAL : AUXILIAR-DEDICACIÓN EXCLUSIVA - AUX  
EMAIL INSTITUCIONAL :

#### ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS  
TÍTULO DE BIÓLOGO - MICROBIÓLOGO  
MAESTRÍA : NO TIENE  
DOCTORADO : NO TIENE



  
Lic. Estela Acuña Trujillo  
Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL  
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	GERARDO ALAYO ESPINOZA	Código : 4270
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	
Maestria	NO REGISTRA	
Doctorado	NO REGISTRA	
Régimen Pensionario	D.L. 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSION	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T. SERVICIO		
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	AA	MM	DD
2098-92	26/11/1992	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	15/09/1992	25/12/1992	0	3	11
0331-93	08/03/1993	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	26/12/1992	05/04/1993	0	3	10
2063-93	03/11/1993	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	06/04/1993	07/10/1993	0	6	2
0073-94	18/01/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	05/11/1993	31/12/1993	0	1	26
0073-94	18/01/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/01/1994	01/05/1994	0	4	1
0797-94	26/05/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	01/05/1994	0	0	0
1107-94	08/07/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	02/05/1994	11/09/1994	0	4	10
1683-94	27/09/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	11/09/1994	0	0	0
2184-94	27/12/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	12/09/1994	31/12/1994	0	3	19
2184-94	27/12/1994	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/01/1995	31/05/1995	0	5	0
0998-95	01/06/1995	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/05/1995	0	0	0
1567-95	04/09/1995	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/06/1995	02/09/1995	0	3	2
1693-95	20/09/1995	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	02/09/1995	0	0	0
2064-95	29/11/1995	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	03/09/1995	31/12/1995	0	3	28
2192-95	26/12/1995	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/12/1995	0	0	0
153-96 R	16/04/1996	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/01/1996	29/02/1996	0	2	0
576-96	19/03/1996	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	01/03/1996	31/07/1996	0	5	0
328-96 R	18/07/1996	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/07/1996	0	0	0
435-96 R	23/08/1996	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/08/1996	/ /	0	0	0
2396-96	26/12/1996	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/08/1996	31/12/1996	0	5	0
686-96 R	19/12/1996	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	31/12/1996	0	0	0
012-97 R	10/01/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/01/1997	28/02/1997	0	2	0
094-97 R	13/03/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/03/1997	30/06/1997	0	4	0
298-97 R	19/06/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	30/06/1997	0	0	0
330-97 R	07/07/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/07/1997	31/10/1997	0	4	0
596-97 R	27/10/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	31/10/1997	0	0	0
634-97 R	06/11/1997	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/11/1997	28/02/1998	0	4	0
083-98 R	04/03/1998	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	28/02/1998	0	0	0
097-98 R	11/03/1998	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/03/1998	31/07/1998	0	5	0
286-98 R	24/07/1998	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	31/07/1998	0	0	0
338-98 R	07/08/1998	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/08/1998	31/12/1998	0	5	0
001-99 R	08/01/1999	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	/ /	31/12/1998	0	0	0
124-99 R	19/04/1999	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/01/1999	28/02/1999	0	2	0
196-2002	11/12/2002	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	11/12/2002	18/09/2017	14	9	8 F

EN LA U.N.T. 21 1 27  
 (+) DE OTRAS REPARTICIONES  
 RG-099-14 28/08/2014 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA 16/09/1999 10/03/200 2 5 25

FECHA DE COMPUTO : 18/09/2017 TOTAL T.S. ==> 23 7 22

Trujillo, 18 de Setiembre del 2017

-----  
 Jefe de la Dirección de Escalafón

-----  
 Gerente de Recursos Humanos



El Profesor Secretario General al la T.  
de la Universidad con el Art. 15 de la Ley 23733

CERTIFICA

Que el presente documento es copia fiel de su original, al que se remite en caso necesario.  
Trujillo, de 08 JUL. 2002 de

MG. SEGUNDO RONCAL SALDAÑA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL PERU  
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Gerardo Alayo Espinoza

a don

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 17 de ENERO de 1989



RECTOR  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

RECAÑO  
PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD

Registrado en el Libro de Grados  
a fojas 128 bajo el N° 12279

5



El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo, en conformidad con el Art. 15 de la Ley 23733

CERTIFICA

Que el presente documento es copia fiel de su original, al que se remite en caso necesario.  
Trujillo, de 08 JUL. 2002 de

*[Signature]*  
MG. SEGUNDO RONCAL SALDAÑA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

**Biólogo - Microbiólogo**

**Gerardo Alayo Espinoza**

a don

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 2 de Junio de 1989



*[Signature]*  
RECTOR



*[Signature]*  
INTERESADO



*[Signature]*  
DECANO

*[Signature]*  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
PROFESOR SECRETARIO DE LA FAGULTAD

Registrado en el Libro de Titulos  
a fojas 151 bajo el N° 15075

Dr. CARLOS CENTURION CUEVA

06 20 / F. CC 83

42



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 431 - Of. 203 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

## RESOLUCION RECTORAL N° 2396-96/UNT

Trujillo, 26 de diciembre de 1996

Visto el expediente N° 7234-22C., elevado por el Señor Jefe de la Oficina General de Personal, sobre Cambio de Modalidad en Contrato Docente;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 643-96-FAC.CC.BB., el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que en sesión de Consejo de su Facultad de fecha 23 de agosto último, se acordó que los profesores a contratar sean en la modalidad de Dedicación Exclusiva;

Que, por Resoluciones Jefaturales N°s 399-96, y 435-96-OGPER/ACAD. se autoriza el contrato de los docentes LUIS LLENQUE DIAZ y GERARDO ALAYO ESPINOZA, ambos con el haber equivalente de Auxiliar Tiempo Completo 40 Hrs., con antigüedad del 01 de agosto del año en curso, hasta el término del semestre académico 1994;

Que, la Oficina General de Personal opina por la procedencia del cambio de modalidad del profesor LUIS LLENQUE DIAZ, en la modalidad de Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con cargo a la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva, cuyo titular es el profesor Steban Ilich Zerpa, quien se encuentra de licencia sin goce de haber;

Que, el asesor del Rectorado opina que es procedente el cambio equivalencia de contrato del profesor GERARDO ALAYO ESPINOZA, de Auxiliar Tiempo Completo a Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por cuanto de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha obtenido la cobertura financiera de una plaza de Profesor Principal a Tiempo Parcial 10 Hrs., quedando libre la plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, para el contrato del referido docente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los informes de la Oficina General de Personal, Asesor del Rectorado, Oficina de Asuntos Jurídicos y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, en virtud del artículo 33º de la Ley 23733, concordante con el inciso c) del artículo 196º del Estatuto vigente;

### SE RESUELVE:

- 1º) DEJAR sin efecto las Resoluciones Jefaturales N°s 399-96-OGPER/ACAD, y 435-96-OGPER/ACAD., en lo referente al contrato de los profesores LUIS LLENQUE DIAZ, y GERARDO ALAYO ESPINOZA, manteniendo la vigencia de sus demás extremos;
- 2º) AUTORIZAR el contrato de dicho personal, en la categoría y modalidad que se especifica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Dep. Acad. de QUÍMICA BIOLÓGICA Y FISIOLÓGIA ANIMAL

LUIS LLENQUE DIAZ de Auxiliar Tiempo Completo 40H. a Auxiliar Dedicación Exclusiva del 01-08-96 al término del Semestre.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Doy Fé que el presente documento es  
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
 el cual se remite en caso necesario

Exp. 7234-22C





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 431 - Of. 203 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

...//

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Dep. Acad. de MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

GERARDO ALAYO ESPINOZA de Auxiliar Tiempo Completo 40H. a Auxiliar Dedicación Exclusiva del 01-08-96 al Término del Semestre.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
DR. GUILLEMO GIL MALCA  
RECTOR

EDWIN SEVILLANO ALTUNA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

Lo que comento a Ud. para su conocimiento y fines que a

Trujillo, 02 ENE. 1997



ISABEL LISCO LUJAN  
Jefa de la Oficina Administrativa  
de Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Doy Fé que el presente documento es  
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
al que se remite en caso necesario.  
Valida únicamente para Trámite Interno  
TRUJILLO.

17 JUL. 2002

*[Handwritten signature]*

Doris Benites Aguirre  
SECRETARIA  
(Ley 25055 - Art. 5°)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## OFICINA GENERAL DE PERSONAL

Almagro 344 Telf. 51(44) - 245581 - Fax 256629 E-Mail : Post Master@Unitru.edu.pe - TRUJILLO - PERU

### RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL NO 435-96-OGPER/ACAD

Trujillo, 19 de agosto de 1996.

#### CONSIDERANDO

Que, por el artículo 1º de la Ley N° 23733 y a fin de garantizar el desarrollo académico del Personal Académico 1994, es indispensable la contratación del personal docente en los diferentes departamentos de la Universidad Nacional de Trujillo: CIENCIAS ECONÓMICAS, CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, EDUCACIÓN Y ENFERMERÍA, **CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

Que, para la contratación del personal docente, para la ejecución de los procedimientos...

De conformidad con el artículo 1º de la Ley N° 23733, en concordancia con los Artículos 2170, 2171, 2172 y 2173 del Estatuto Institucional vigente y la Ley de Organización y Funciones de las Universidades conferidas al artículo 15 de la Constitución Política del Perú, y el Personal Académico, Administrativo y Servicios de la UNTR, en el artículo 1639 inco. a) y c) del Estatuto Institucional vigente y el artículo 9º 1096-96/UNT, de fecha 06 de junio de 1996.

#### SE RESUELVE

1º) AUTORIZAR la contratación del personal docente que aparece en anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución para que preste sus servicios docentes en las Facultades: CIENCIAS ECONÓMICAS, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, CIENCIAS MÉDICAS, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, DERECHO Y ENFERMERÍA, a partir del 19 de agosto 1996 al término del I SEMESTRE ACADÉMICO 1994.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*[Signature]*  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DELGO TELLO  
OFICINA GENERAL DE PERSONAL

*[Signature]*  
Dir. Oficina Personal



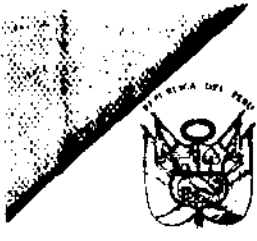
7-2 18.10

Dir. Oficina Personal

Dir. Oficina Personal

Dir. Oficina Personal

*[Signature]*  
Dir. Oficina Personal



39

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## OFICINA GENERAL DE PERSONAL

Almagro 344 Telf. 51(44) - 245581 - Fax 256629 E-Mail : Post Master@Unitru.edu.pe - TRUJILLO - PERU

ANEXO RESOLUCION DIRECTIVA NO. 135-2002-CTER/ACAD.

FACULTAD CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Dpto. Acad. Microbiología y Fisiología Celular

MAYO ESPANOL, 2002. Del 01-05-02 al Térm. Semt.

Se declara en vigencia el Reglamento de la plaza Sergio Valdivia  
para el cargo de Profesor Asociado de la FCB.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
OFICINA GENERAL DE PERSONAL  
CALLE ALMAGRO 344  
TRUJILLO - PERU  
TEL. 51(44) 245581 FAX 256629  
E-MAIL: POSTMASTER@UNITRU.EDU.PE

Dora Beatriz  
Dora Beatriz Aguirre  
R. Aguirre

17 JUL 2002





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

INDEPENDENCIA 431 - OF. 203

(18)

Trujillo, 26 de Noviembre de 1992

RESOLUCION RECTORAL N° 2098-92.- Visto el Exp. N° 1289-210., conteniendo el Of. N° 632-92-OGPER-AQAD., del 30 de Octubre último, cursado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre Contrato de Profesores de la Facultad de Ciencias Biológicas, a pedido del Decano, mediante Of. N° 698 y 715-92-FAO.OO.BB., de fechas 07 y 15 de octubre 1992. Que los profesionales propuestos a contratación han sido ganadores del Concurso de Ingreso a la Docencia por Contrato, conforme lo acreditan las Actas de Evaluación correspondiente; estando a lo expuesto, existiendo disponibilidad económica a nivel de Facultad, de conformidad a lo prescrito en el Art. 237° del Estatuto Institucional vigente y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado; ----- SE RESUELVE: 1°) AUTORIZAR, los Contratos de los Profesores de la Facultad de Ciencias Biológicas; como sigue:

FAULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SALDARRIAGA SALDARRIAGA, CESAR JAVIER	AUX.T0.40hs.	01.10.92	31.01.93
RODRIGUEZ PRETELL, EDWARD LUCIO	JP.T0.40hs.	15.10.92	31.01.93

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

ALAYO ESPINOZA, GERARDO	JP.T0.40hs.	15.09.92	25.12.92
		(Término Licencia Sin Goco de Haber Prof. ROBLES CASTILLO)	

Transcribese a quienes corresponda y archívese.

Q.F. JORGE RUIZ DAVILA, M.Sc.  
RECTOR

DR. LORENZO H. MATOS DEZA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

cr1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Doy Fé que el presente documento es  
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
al que me remito en caso necesario.  
Valido unicamente para Trámite Interno  
TRUJILLO.

Deza B- 17 III 2002